



CHACRAS DE CORIA, 23 de mayo de 2022.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY:0016220/2022, mediante el cual la estudiante Virginia Beatriz ACOSTA solicita el ingreso a la carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura de esta Casa de Estudios y el otorgamiento de equivalencia de espacios curriculares, y

CONSIDERANDO:

Que se acompaña la documentación correspondiente.

Que el presente pedido fue evaluado por la respectiva comisión de carrera.

Que la Secretaría Académica de esta Facultad avala el otorgamiento de la equivalencia en los espacios curriculares: Matemática, Química General e Inorgánica, y Biología.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Inscribir como estudiante regular de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura de esta Casa de Estudios, a la estudiante Virginia Beatriz ACOSTA (DNI N° 40.979.892).

ARTÍCULO 2º.- Otorgar equivalencia de los espacios curriculares rendidos y aprobados por la estudiante en la carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, con los correspondientes a la carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura de esta Casa de Estudios, conforme al siguiente detalle:

Espacio Curricular cursado en la institución de origen	Espacio Curricular aprobado por equivalencia debiendo registrarse como "aprobado"
Análisis Matemático	Matemática
Introducción a la Matemática	
Matemática	
Química General e Inorgánica	Química General e Inorgánica
Introducción a la Biología	Biología

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 333/2022 _ _ _ _

MFR